Cusco, 19 ENE 2022

OFICIO N° 077 - 2022 - GR-C/GEREDU-C/DIGEP-UEDSUP-P

SEÑOR : **Sr. José Ernesto OLANO VARGAS**
Director de la Direccion de Formacion Inicial Docente del Ministerio de Educacion.

PRESENTE.-

ASUNTO : Comunica sobre Tercera Convocatoria de encargaturas en plazas vacantes de director gereral de los IESPP y EESP.

REFERENCIA : Ley N° 30512-MINEDU
RVM N° 262-2020-MINEDU

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y a su vez poner de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos de la referencia, la Gerencia Regional de Educación Cusco, cumple con realizar el proceso de la **tercera convocatoria** de encargaturas en plazas vacantes de director general de los Institutos y Esuelas de Educación Superior Pedagógico(IESP/ EESP) públicos del ámbito de la Región Cusco, publicando el cronograma y el listado de plazas vacantes, así como la publicación en la página web de la institución, para lo cual se solicita a su dirección se aperture el Sistema Informático de la DIFOID para la inscripción de los docentes postulantes a dicho proceso.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dr. José E. Villavicencio Quispe
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Plazoleta Santa Catalina 235
grdrec2017@gmail.com Cusco – Perú
(084) 226154
(084) 581432

CONVOCATORIA N°001

ENCARGATURA DE PUESTOS DE DIRECTORES GENERALES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS - 2022

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 262-2020-MINEDU, convoca al proceso de selección de docentes para el encargo de Director General según las siguientes precisiones:

1. REQUISITOS PARA EL ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTORES GENERALES

1.1. ALCANCE DE LA POSTULACIÓN:

Participan los docentes de la CPD que laboran el IESP o EESP del ámbito regional y nacional que reúnan las exigencias establecidas en la norma técnica, que tengan menos de setenta (70) años de edad. Pueden postular como máximo a dos (02) plazas convocadas de director general.

1.2. EXIGENCIAS PARA EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DEL IESP/EESP SON:

a) Ser docente de la CPD a tiempo completo
b) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación registrado en la SUNEDU.
c) Grado de maestro, registrado en la SUNEDU.
d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
e) Mínimo cinco (5) años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y/o jerárquicos en educación.
f) Mínimo diez (10) años de experiencia profesional.

1.3. IMPEDIMENTO PARA POSTULAR

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones de director general y demás de gestión pedagogica,. quienes incurren en los siguientes supuestos:

a) Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988 y N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
b) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución jurídica.
c) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
d) Haber sido condenado por delito doloso.
e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
g) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
h) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
i) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y su modificatoria.

2. ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA .

ETAPAS	Fecha de inicio	Fecha finalización	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	19/01/2022	25/01/2022	GEREDU
Postulación mediante formulario virtual. http://postulacion.sigies.pedagogicos.pe/login.aspx	19/01/2022	25/01/2022	Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	26/01/2022	26/01/2022	CE de la GEREDU
Presentación y absolución de reclamos	27/01/2022	27/01/2022	Postulantes
	28/01/2022	28/01/2022	CE de la GEREDU
Entrevista personal	31/01/2022	31/01/2022	CE de la GEREDU
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	01/02/2022	01/02/2022	CE de la GEREDU
Presentación y absolución de reclamos	02/02/2022	02/02/2022	Postulantes
	03/02/2022	03/02/2022	CE de la GEREDU
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	04/02/2022	04/02/2022	GEREDU

3. PLAZAS VACANTES

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DEL IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA
427264817012	EESP .Santa Rosa (convenio)	Cusco	Cusco
427244817012	IESPP. ACOMAYO	Acomayo	Acomayo

Todos los documentos deben estar debidamente ordenados y con separadores, conforme a la ficha del postulante en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Cusco 19 de enero de 2022